



Espacio Joven
Instituto Municipal de la Juventud Colón

Código	TS-IMJUVE-03	Fecha creación	11/04/2020
--------	--------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
----------------------------	----------

Descripción del trámite o servicio
Espacio joven es un medio para promover en redes sociales y medios de comunicación, la pasión e innovación en diferentes ámbitos como el artístico, la formación, la investigación, la cultura, el deporte, el medio ambiente, la innovación digital y la inclusión social. También queremos reconocer y apoyar la labor de los jóvenes que participan y colaboran en proyectos de diversa naturaleza con repercusión social.

Modalidad	Servicio
-----------	----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de la Juventud en Colón Qro. Publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga el 26 de abril del año 2013"

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Cuando el interesado busque los medios para dar a conocer y difundir sus talentos.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
El interesado deberá asistir a las oficinas del IMJUVE COLÓN para elaborar un formato de solicitud de participación y programar fecha en que se llevará a cabo la transmisión digital para su participación.

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Juventud de 12 a 29 años
---	--------------------------

Descripción de los beneficios
Promoción, difusión, innovación digital y la inclusión social en su desarrollo profesional personal y artístico.

Datos Requeridos para el trámite
<i>Nombre completo, domicilio, fecha de nacimiento, telefono y curp</i>

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio				
Nombre del documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación de documento
Hoja de registro	Datos personales y firma Responsabilidad de cumplir con su presentación en la fecha, hora y lugar acordado.	NA	Coordinador CPJ	Copia de identificación personal.

Fundamento jurídico	<i>Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de la Juventud en Colón Qro. Publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga el 26 de abril del año 2013"</i>
---------------------	---

Medio de Presentación	<i>Presencial e internet o medios electronicos (redes sociales)</i>
Fundamento jurídico	<i>Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de la Juventud en Colón Qro. Publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga el 26 de abril del año 2013"</i>

Formatos y otros documentos.
<i>Hoja de registro e identificación personal.</i>

Plazo máximo de respuesta	Inmediata	Tipo de ficta	<i>Afirmativa</i>
---------------------------	-----------	---------------	-------------------

Plazo apercibimiento	<i>Genérico</i>	Vigencia	NA
Fundamento jurídico	<i>Art. 17 Ley General de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.</i>		

Documento a conservar del trámite o servicio	Hoja de registro y copia de identificación personal.
Fundamento jurídico	<i>Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de la Juventud en Colón Qro. Publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga el 26 de abril del año 2013"</i>

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
NA

Horario de atención	<i>Lunes de 09:00 horas a 17:00 horas y de martes a viernes de 09:00 horas a 16:00 horas, en días hábiles</i>
---------------------	---

¿Qué costo tiene?	
NA	
Fundamento jurídico	NA

Criterios de Resolución
<i>Se negará el servicio a los jóvenes que presenten estado de ebriedad, uso de alguna sustancia nociva para la salud o pretendan el servicio con fines alternos a la descripción del servicio.</i>
Fundamento jurídico

Servicio	IMJUVE Colón
----------	--------------

Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención
Rafael Ulises Hernández Hernández, Coordinador Centro Poder Joven Colón, Secretaría de Desarrollo Social, rulihe1hotmail.com, cel: 442 5 10 1964, Lunes de 09:00 horas a 17:00 horas y de martes a viernes de 09:00 horas a 16:00 horas, en días hábiles Francisco I Madero número 21 col. Centro Colón Qro.	Espacio Centro Poder Joven Colón, Francisco I Madero número 21 col. Centro, Colón Qro. Lunes de 09:00 horas a 17:00 horas y de martes a viernes de 09:00 horas a 16:00 horas.

Quejas y Denuncias		Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta	
Contraloría Municipal Colón,		Art 0109 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. Los afectados por los actos y resoluciones por las autoridades administrativas del Estado y Municipios, así como de sus órganos descentralizados y fideicomisos que pongan fin a un procedimiento o instancia, podran interponer el recurso de revisión, siendo optativo agotarlo o acudir a la via jurisdiccional contencioso administrativa.	
Hipervínculo de información adicional		NA	
Madurez de Digitalización			
NA			